

# Conociendo la política pública de transparencia de datos abiertos de gobierno

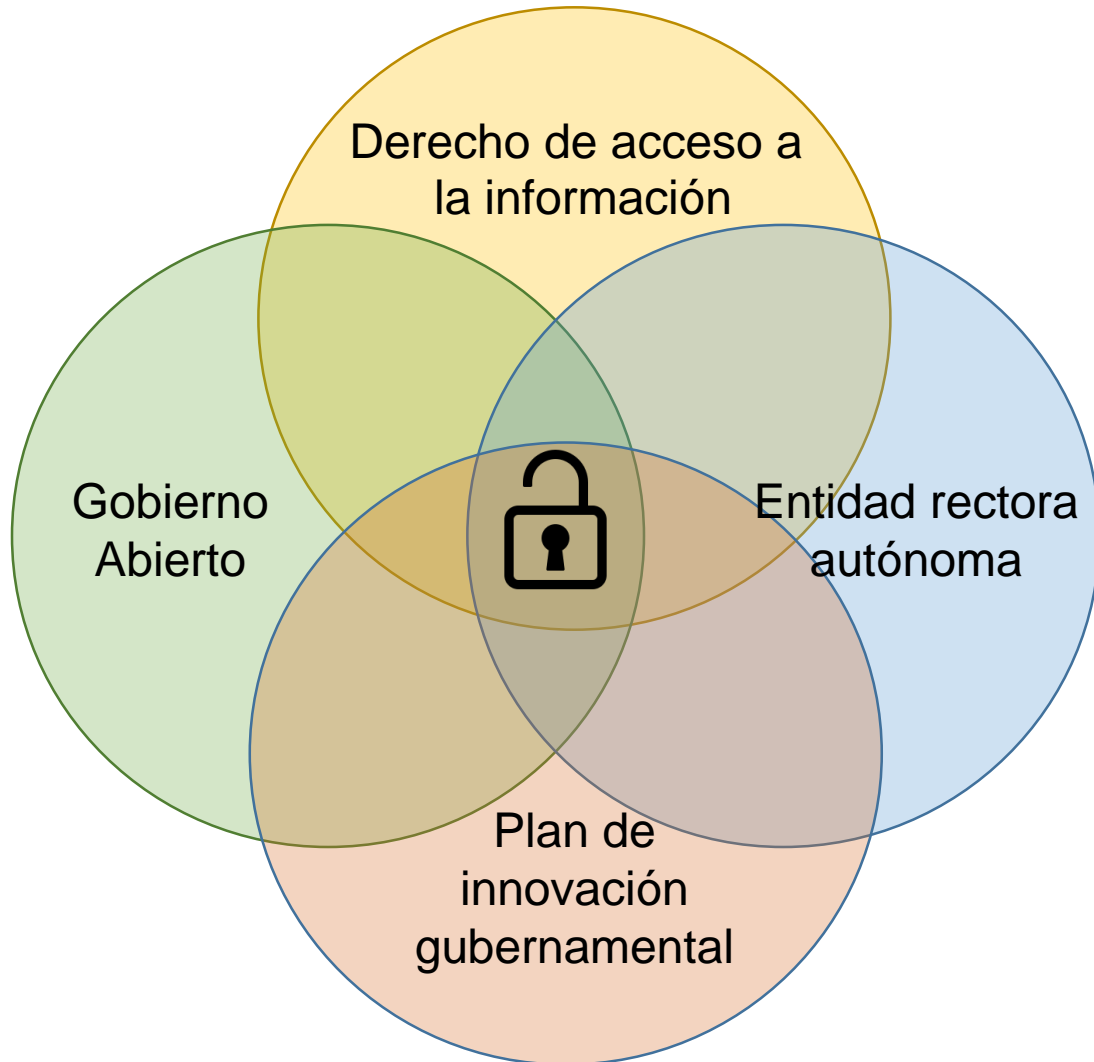
Marta Acosta Vega

Coordinadora de Datos Abiertos

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información



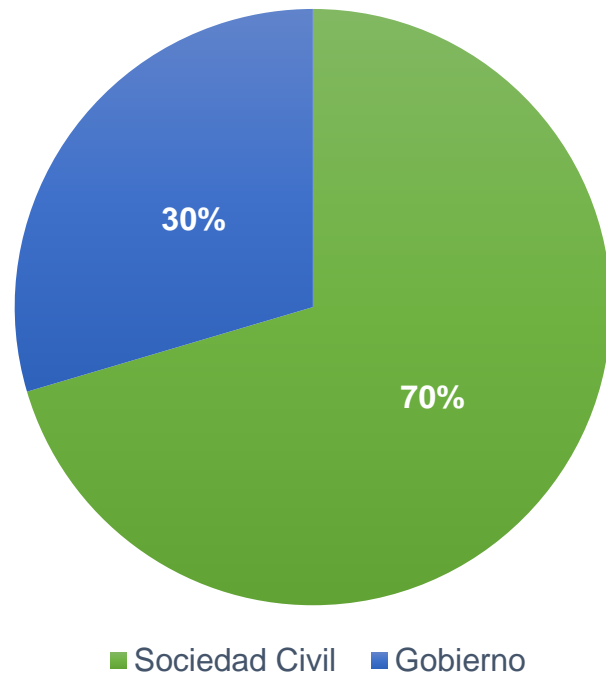
# Antecedentes



- ✓ Constitución Política de la República de Panamá
- ✓ Ley 6 de 22 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Habeas Data y dicta otras disposiciones
- ✓ Ley 65 de 30 de octubre de 2009 que crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental
- ✓ Ley 33 de 25 de abril de 2013, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ Adhesión de Panamá a la Alianza para el Gobierno Abierto, 18 de enero de 2012.

# Co-creación de una política pública

## 2do. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2015-2017 Participación



### **Compromiso: Estandarización de formatos digitales**

Objetivo: uniformar los formatos e interfaces de las páginas Web de instituciones públicas y a la vez fomentar que se publicara más información a través de ellas y bajo estándares de datos abiertos, de manera que mejorara su accesibilidad.

- Medible
- Relevante para los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto
- Impacto potencial transformador
- Completamente implementado.

# Política Pública de Transparencia de Datos Abiertos de Gobierno

## Decreto Ejecutivo 511 de 24 de noviembre de 2017

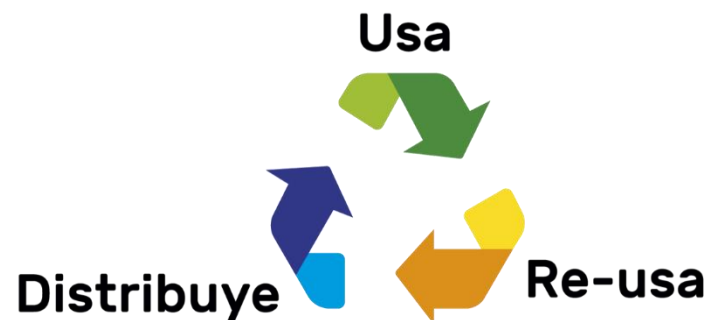
- Adopta la política pública
- Designa a la ANTAI como entidad encargada de la coordinación, implementación, evaluación y monitoreo.
- Descarga: <http://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2018/02/Decreto-Ejecutivo-No.-511-de-24-de-noviembre-de-2017.pdf>

## Resolución ANTAI-DS-3513-2018 de 17 de enero de 2018

- Define el concepto de Datos Abiertos para la República de Panamá
- Establece los principios de Datos Abiertos para Panamá
- Establece las obligaciones de las instituciones públicas
- Faculta a la AIG como entidad co-implementadora
- Define las características que deben tener los datos públicos
- Crea el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos
- Descarga: <http://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2018/02/Resoluci%C3%B3n-No.-DS-3513-2018-de-17-de-enero-de-2018.pdf>

# Definición de Datos Abiertos de Panamá

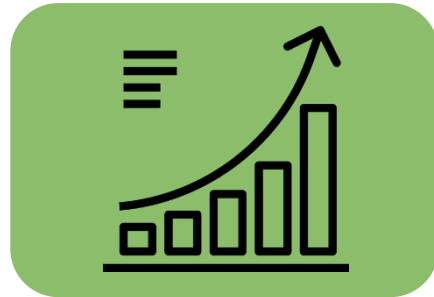
“Los Datos Abiertos de Gobierno son los datos recolectados y/o producidos por las instituciones públicas, puestos a disposición de los ciudadanos en formatos abiertos, para que puedan ser reutilizados y redistribuidos por cualquier persona, para cualquier propósito, incluyendo el re-uso comercial, libre de costo y sin restricciones, con el fin de posibilitar la lectura, el seguimiento y combinación con otras fuentes de información para generar nuevos servicios de valor.”



# Principios de los Datos Abiertos en Panamá



Abiertos por defecto



Calidad y cantidad



Todos los pueden utilizar



La liberación de datos para mejorar la gobernabilidad



La liberación de datos para la innovación

# Obligaciones del Oficial de Información



**Ser enlace con la ANTAI y la AIG**



**Coordinar el equipo institucional de Datos Abiertos**



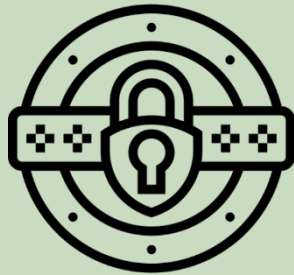
# Obligaciones de las instituciones públicas

- Garantizar el derecho de acceso a la información.
- Publicar en formato abierto todos los datos de carácter público de la institución.
- Trabajar junto al Grupo de Trabajo de Datos Abiertos de Panamá en la identificación de conjuntos de datos de valor.
- Generar, almacenar, administrar y actualizar sus datos en el portal nacional de Internet [www.datosabiertos.gob.pa](http://www.datosabiertos.gob.pa).
- Presentación de un Plan y Cronograma de Trabajo de Ejecución de la Guía de Implementación Técnica de Datos Abiertos de Gobierno.
- Realizar y publicar un inventario de datos públicos abiertos
- Estimular la creatividad y la innovación, y trabajar para aumentar la alfabetización de datos.





# Información exceptuada de apertura



Información  
confidencial  
Art. 13, Ley de  
transparencia.



Información de  
acceso restringido  
Art.14, Ley de  
Transparencia.



Datos Personales  
Ley 81 de marzo de  
2019, de protección  
de datos personales.

# Guía de implementación

- Desarrollada por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG).
- Mecanismo para organizar, dentro de la institución, los componentes que participan en los procesos de apertura de datos, además de los procedimientos para la identificación, tratamiento y publicación de los datos abiertos de gobierno.
- Descarga: <https://www.datosabiertos.gob.pa/AIG-V2.pdf>



## ¿Qué son los Datos Abiertos de Gobierno?

Los **Datos Abiertos de Gobierno** son los datos recolectados y/o producidos por las instituciones públicas, puestos a disposición de los ciudadanos en formatos abiertos, para que puedan ser reutilizados y redistribuidos por cualquier persona, para cualquier propósito, incluyendo re-uso comercial, libre de costo y sin restricciones, con el fin de posibilitar la lectura, el seguimiento y combinación con otras fuentes de información para generar nuevos servicios de valor.



## ¿Qué características deben tener los Datos Abiertos de Gobierno?

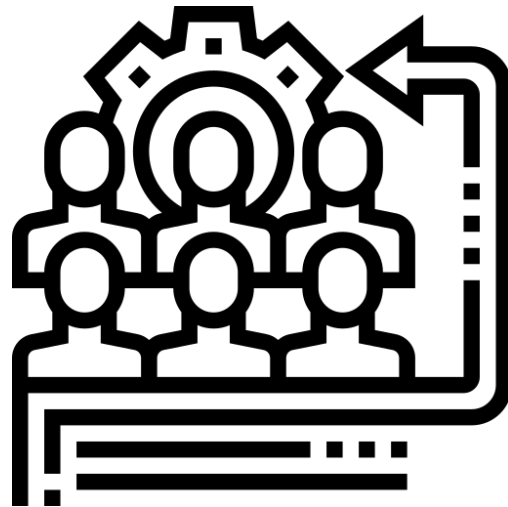


### Normativa

- Decreto Ejecutivo No. 511 de 24 de noviembre de 2017: adopta la Política Pública de Transparencia de Datos Abiertos de Gobierno.
- Resolución N° DS-3513-2018 de 17 de enero de 2018: desarrolla la Política Pública de Transparencia de Datos Abiertos de Gobierno.

# Grupo de Trabajo de Datos Abiertos Panamá

- Grupo multi-actor conformado por representantes de gobierno, miembros de ONGs, profesionales independientes, estudiantes, periodistas, representantes de la empresa privada.
- Descarga: <http://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2019/06/G.O.-Resoluci%C3%B3n-ANTAI-PPTDAG-004-2019.pdf>



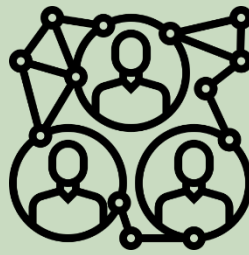
# Grupo de Trabajo de Datos Abiertos Panamá

- Elaborar y actualizar los planes de acción, los cuales establecerán el diagnóstico, la hoja de ruta, estrategias de capacitación y difusión; con el ánimo de estimular la publicación y reutilización.
- Definir los indicadores que facilitarán la medición de la implementación de la Política Pública de Transparencia.
- Colaborar con las instituciones públicas en la identificación de los conjuntos de datos de valor generados en el ejercicio de sus funciones, que se publicarán e integrarán gradualmente en el portal de Datos Abiertos.
- Desarrollar actividades con la ciudadanía para el fomento del uso y la reutilización de los datos gubernamentales.
- Evaluar periódicamente la calidad de la información disponible en el portal nacional de Datos Abiertos de Gobierno y generar un reporte público.

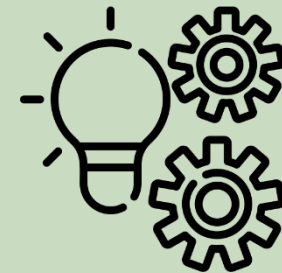
# Acciones continuas



Fortalecer las capacidades de los servidores públicos, para lograr el aumento de datos de valor publicados por las instituciones públicas.



Fortalecer las capacidades de la ciudadanía, para aumentar la demanda de datos, y promover su uso responsable.



Aumentar la interacción entre sociedad civil e instituciones públicas en el desarrollo de soluciones a partir de los datos de valor.



¡Muchas gracias!



[ANTAI PANAMÁ](#)



[@antaipanama](#)



[@antaipma](#)



[@ANTAI Panama](#)

